

**RESOLUCION N.1307 DE 2025
27 DE JUNIO DE 2025**

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025”

El Alcalde encargado del Municipio de Santa Rosa de Cabal según Decreto 092 del 26 de junio de 2025, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Artículo 315 de la Constitución Política, el Decreto 111 del 15 de enero de 1996, el artículo 26, artículo 32 del Acuerdo 16 del 31 de octubre del 2024 y artículo 2 del Acuerdo 001 de 2025, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a lo previsto en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.”

Que el Municipio de Santa Rosa de Cabal debe dar cumplimiento a las Resoluciones expedidas por la Dirección General de Apoyo Fiscal –DAF No. 3832 de 18 de octubre de 2019, No. 1355 del 1 de julio de 2020 y Resolución 3469 del 18 de noviembre de 2024, relacionadas con la implementación del nuevo Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales – CCPET.

Que con la implementación del nuevo Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales – CCPET, en la vigencia fiscal 2025, se realizaron unas clasificaciones en el Gasto en los atributos Clasificación Central de Productos – CPC, del Departamento Nacional de Estadística – DANE y en la Clasificación Programática de Inversión – CPI, con el fin de ajustar la Estructura Presupuestal del Presupuesto de Gastos del Municipio de Santa Rosa de Cabal, vigencia fiscal 2025, a dicho Catálogo.

Que en el Artículo 32 del Acuerdo 016 de 2024 “Por el cual se expide el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Santa Rosa de Cabal, Risaralda, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) del enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2025)”, establece que las modificaciones al anexo de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de las apropiaciones se podrá hacer por Resolución expedida por el Jefe del órgano respectivo.

Que la Secretaria de Desarrollo social solicita traslado presupuestal en el proyecto 2024666820001 FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN Y DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN E INICIACIÓN DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA Y HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES PARA EL USO ADECUADO DEL TIEMPO LIBRE DE LA COMUNIDAD DE SANTA ROSA DE CABAL por la suma de CIENTO ONCE MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON



SECRETARÍA DE
**HACIENDA Y FINANZAS
PÚBLICAS**

**RESOLUCION N.1307 DE 2025
27 DE JUNIO DE 2025**

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025”

SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$111.711.657,62), para la inversión social en el sector de Deporte y Recreación.

Que la Secretaría de medio ambiente, desarrollo rural y bienestar animal solicita traslado presupuestal en el proyecto 2024666820013 FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA AGUA - ALIANZA PARA LA GESTIÓN Y UNIDAD POR EL AGUA - EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL, por valor de TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000), para atender requerimientos de contratación en cumplimiento del Plan de Desarrollo municipal.

Que la Secretaría de medio ambiente, desarrollo rural y bienestar animal solicita traslado presupuestal en el proyecto 2024666820015 DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN Y TENENCIA INTEGRAL PARA EL TRATAMIENTO DE LOS ANIMALES Y LA SALUBRIDAD - PATITAS - EN SANTA ROSA DE CABAL, por valor de TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000), para atender requerimientos de contratación en cumplimiento del Plan de Desarrollo municipal.

Que la Secretaria de Desarrollo social solicita traslado presupuestal en el proyecto 2024666820019 FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LOS DEPORTISTAS Y DE LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS QUE HACEN PARTE DEL SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE SANTA ROSA DE CABAL, por valor de CIENTO ONCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON TREINTA T OCHO CENTAVOS MCTE (\$111.288.342,38), para la inversión social en el sector de Deporte y Recreación.

Que la Secretaria de Desarrollo social solicita traslado presupuestal en el proyecto 2024666820034 IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y LAS FAMILIAS DE SANTA ROSA DE CABAL, por valor de OCHENTA MILLONES DE PESOS CTE (\$80.000.000), para la inversión social en el sector de inclusión social y reconciliación.

Que la Secretaria de Desarrollo social solicita traslado presupuestal en el proyecto 2024666820039 FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS QUE BUSCAN MEJORAR LAS CONDICIONES Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE EXTREMA POBREZA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL, por valor de CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000), para la inversión social en el sector de inclusión social y reconciliación.

Que la Secretaria de Desarrollo social solicita traslado presupuestal en el proyecto 202466820041 ASISTENCIA LA CALIDAD, COBERTURA Y PERMANENCIA EDUCATIVA EN SANTA ROSA DE CABAL por valor de MIL SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL

RESOLUCION N.1307 DE 2025
27 DE JUNIO DE 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025”

SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE (\$1.062.407.736), para realizar inversión social planeada desde la secretaría en concordancia con el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Trasladar en el presupuesto de gastos del Municipio de Santa Rosa de Cabal, para la vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 en la suma de **MIL CUATROCIENTOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE (1.405.407.736)**, según el siguiente detalle:

TRASLADAR DE:

RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CPI	FDO	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2024666820001	4301007	6	1.2.3.1.18- TASA PRODEPORTE Y RECREACION	9,900,000.00
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2024666820001	4301007	406	1.3.3.3.19-R.B. TASA PRO DEPORTE	23,600,000.00
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	2024666820001	4301007	406	1.3.3.3.19-R.B. TASA PRO DEPORTE	48,211,657.62
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	2024666820001	4301007	406	1.3.3.3.19-R.B. TASA PRO DEPORTE	50,000,000.00
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	2024666820013	3203002	14	1.2.3.2.07- CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO	30,000,000.00
2.3.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	2024666820015	4501054	401	1.3.3.1.00-R.B. ICLD	30,000,000.00
2.3.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	2024666820019	4302075	406	1.3.3.3.19-R.B. TASA PRO DEPORTE	111,288,342.38
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2024666820034	4102038	401	1.3.3.1.00-R.B. ICLD	80,000,000.00

RESOLUCION N.1307 DE 2025
27 DE JUNIO DE 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025”

RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CPI	FDO	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	2024666820039	4103050	401	1.3.3.1.00-R.B. ICLD	50,000,000.00
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2024666820041	2201028	19	1.2.4.1.03- SGP- EDUCACION- CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL	297,793,736.00
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	2024666820041	2201069	20	1.2.4.1.04- SGP- EDUCACION- CALIDAD POR GRATUIDAD	764,614,000.00
TOTAL						1,495,407,736.00

TRASLADAR A:

RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CPI	FDO	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2024666820034	4102046	401	1.3.3.1.00-R.B. ICLD	35,000,000.00
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2024666820034	4102051	401	1.3.3.1.00-R.B. ICLD	45,000,000.00
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2024666820039	4103050	401	1.3.3.1.00-R.B. ICLD	50,000,000.00
2.3.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	2024666820013	3203002	14	1.2.3.2.07- CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO	30,000,000.00
2.3.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	2024666820015	4501063	401	1.3.3.1.00-R.B. ICLD	30,000,000.00
2.3.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	2024666820001	4301037	6	1.2.3.1.18- TASA PRODEPORTE Y RECREACION	9,900,000.00

RESOLUCION N.1307 DE 2025
27 DE JUNIO DE 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025”

RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CPI	FDO	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	2024666820001	4301037	406	1.3.3.3.19-R.B. TASA PRO DEPORTE	23,600,000.00
2.3.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	2024666820001	4301037	406	1.3.3.3.19-R.B. TASA PRO DEPORTE	48,211,657.62
2.3.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	2024666820001	4301037	406	1.3.3.3.19-R.B. TASA PRO DEPORTE	50,000,000.00
2.3.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	2024666820019	4302002	406	1.3.3.3.19-R.B. TASA PRO DEPORTE	100,440,000.00
2.3.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	2024666820019	4302002	406	1.3.3.3.19-R.B. TASA PRO DEPORTE	10,848,342.38
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	2024666820041	2201071	20	1.2.4.1.04- SGP- EDUCACION- CALIDAD POR GRATUIDAD	764,614,000.00
2.3.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	2024666820041	2201071	19	1.2.4.1.03- SGP- EDUCACION- CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL	124,393,736.00
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2024666820041	2201034	19	1.2.4.1.03- SGP- EDUCACION- CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL	13,200,000.00
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2024666820041	2201086	19	1.2.4.1.03- SGP- EDUCACION- CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL	13,200,000.00
2.3.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	2024666820041	2201029	19	1.2.4.1.03- SGP- EDUCACION- CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL	147,000,000.00
TOTAL						1,495,407,736.00

**RESOLUCION N.1307 DE 2025
27 DE JUNIO DE 2025**

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025”

ARTICULO SEGUNDO: El presenta decreto rige a partir de su publicación

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santa Rosa de cabal, a los veintisiete (27) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025).

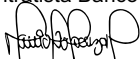
**FIDEL DARIO REINA HERRERA
Alcalde Municipal (E)**

**GUSTAVO ANDRES OSPINA AGUDELO
Secretario de Hacienda y Finanzas Pública**



JOHAN SEBASTIAN VILLALBA HERNANDEZ
Subsecretario de Planificación Socioeconómica

Revisó: **CESAR AUGUSTO ALVAREZ BERMUDEZ**
Contratista Banco de proyectos



Proyecto: **MARIA FERNANDA LOAIZA MONTOYA**
Contratista Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas